



Cámara de Diputados aprueba propuesta agroecológica

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa del legislador José Antonio Gutiérrez Jardón, por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

Presentada por la diputada federal Ivonne Díaz Tejeda, la reforma busca que quienes hagan uso productivo de las tierras, deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras.

Ante el incremento del precio de los fertilizantes a nivel internacional, refirió que se abre una gran oportunidad para la adopción de abonos orgánicos, abonos biológicos y prácticas agronómicas.

En representación del diputado Gutiérrez Jardón, el legislador priista Roberto Carlos explicó que, con la aprobación del dictamen, se respaldará al campo mexicano, sus tradiciones y a todas las personas que dependen de él.

Desde tribuna, manifestó que en México las y los campesinos representan el 73 por ciento de las unidades económicas rurales. Sin embargo, indico, actualmente se estima que cerca de 3.8 millones de estas personas se encuentran desprotegidas de las acciones y políticas de apoyo gubernamental para realizar actividades agrícolas a nivel regional.

Por ello, insistió en la necesidad de incluir en la Ley el reconocimiento a las prácticas culturales y a sus productores, que buscan sistemas agrícolas sostenibles para optimizar y estabilizar la producción con un enfoque garantizado de seguridad y soberanía alimentaria.

<https://www.milenio.com/politica/camara-de-diputados-aprueban-propuesta-agroecologica>